

# MANUAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CO-MGHSE-04  
Rev. – 5  
Ene—2025



## POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**KLANE DRILLING LTD.** empresa dedicada a la prestación de servicios de perforación, se encuentra comprometida con la prevención de lesiones, deterioro

de la salud física y riesgos psicosociales de las personas durante el desarrollo de sus actividades, a través de la gestión de riesgos para proporcionar a sus partes interesadas condiciones de trabajo seguras y limpias, cumpliendo con sus necesidades y expectativas; así mismo, establece acciones para la protección y reducción de impactos ambientales, respetando el entorno natural y social; para lograrlo destina los recursos necesarios en la implementación y mejora continua del sistema de gestión y sus objetivos.

**KLUANE DRILLING LTD.** adiciona dentro de sus prioridades el cumplimiento de requisitos legales aplicables de los países donde se realicen operaciones y además de otros requisitos adquiridos por la organización.

La estructura organizacional está conformada por personas aptas, en desarrollo continuo de competencias, con alto sentido profesional y comprometidas con el cumplimiento de esta política; quienes contribuyen activamente a través de espacios de participación y consulta establecidos.

Esta política ha sido definida por la dirección de KLUANE DRILLING LTD. por lo cual es obligatorio el cumplimiento por todo el personal, contratistas y partes interesadas en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

**KLUANE DRILLING LTD** está **Comprometido con:**

- Garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, por medio de la optimización de todos sus procesos.
- Controlar y monitorear cada una de las actividades que pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante la mejora continua e identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los debidos controles.

- Trabajar para la prevención y promoción de accidentes e incidentes y enfermedades laborales, asegurando la ejecución del plan de emergencias, preparándonos constantemente para el control oportuno de los peligros y riesgos emergentes.
- Prevenir la contaminación y el impacto socio ambiental de las actividades que se realizan, en un esquema de desarrollo sostenible, respetando el entorno natural.
- Desarrollar las competencias de las personas, generando compromiso, empoderamiento y calidad en la ejecución de sus actividades.
- Proporcionar los medios de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Prevenir las conductas del acoso laboral y defender el derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo, de manera que se integre la prevención de estas conductas.
- Fomentar una cultura hacia la Responsabilidad Social, respetando el entorno social y ambiental de las comunidades donde se ejecutan los proyectos.

Esta política ha sido adoptada por la Alta Dirección de **KLUANE DRILLING LTD**, por lo cual es de obligatorio cumplimiento en el desarrollo de las actividades diarias. Por esto, cada una de las personas que integran **KLUANE DRILLING LTD** incluyendo, proveedores y contratistas, están en la responsabilidad de conocerla y adoptarla desde sus funciones y responsabilidades, contribuyendo a su cumplimiento.

## PROHIBICIONES

- Correr, gritar o silbar en forma tal que pueda causar alarma o confusión en el trabajo.
- Introducir armas, explosivos, bebidas embriagantes, sustancias Psicoactivas, radio transistores, a las instalaciones de la empresa.
- Operar o mover equipos, válvulas o cualquier otro dispositivo en las instalaciones de la Empresa, sin estar autorizado.
- Bloquear con los elementos de trabajo, los equipos contra incendios o las salidas de emergencia.
- Entrar a las instalaciones de la Empresa en estado de embriaguez o bajo los efectos de estimulantes, narcóticos, o drogas alucinógenas, Kluane Colombia se reserva la posibilidad de realizar pruebas de alcoholimetría a sus contratistas.
- Utilizar herramientas, maquinaria y equipos para otros fines distintos de aquellos para los cuales fueron diseñadas.
- Circular por áreas donde no tenga labores que realizar o acceso restringido sin ninguna autorización. Realizar actividades de tipo recreativo o deportivo dentro de las instalaciones de la organización.
- No dar adecuada disposición a los residuos generados durante el desarrollo de la labor.
- Ingreso de menores de edad o personas ajenas a las autorizadas para la ejecución de la labor contratada, a los proyectos de la empresa.

**Jhon Jairo puerta Moreno**

Gerente General de Colombia

**Fraser Roberts**

Director Ejecutivo Kluane Drilling

**Mario Germán García Piedra**

Director de Operaciones Kluane Drilling

**Diego Sierra**

Gerente Corporativo HSE

***EXPLORANDO CONTIGO PARA EL FUTURO***

K L U A N E D R I L L I N G L T D .



## POLÍTICA CERO TOLERANCIA DE ALCOHOL Y DROGAS

**KLUANE DRILLING LTD.** en su compromiso con una cultura de salud y seguridad reconoce que el consumo de alcohol y drogas representa un riesgo potencial para su personal y demás partes interesadas durante el desarrollo de sus actividades; por lo tanto, establece lo siguiente:

Se prohíbe el consumo de alcohol y/o drogas dentro de cualquier área de trabajo incluyendo

campamentos y vehículos

La empresa realizará acciones en prevención para concientizar sobre las consecuencias en salud que producen el consumo de drogas y alcohol.

Prohíbe que las personas desarrollen sus labores en estado de embriaguez o bajo efectos de alcohol y/o drogas.

Prohíbe la posesión o venta de alcohol y drogas en áreas trabajo e instalaciones de **KLUANE DRILLING LTD.**

En caso de que alguna persona consuma medicamentos bajo prescripción que puedan afectar directamente su desempeño laboral, deberá informarlo a la organización con el fin de dar seguimiento y orientación a su estado de salud

**KLUANE DRILLING LTD.** a través de esta política comunica a su personal y demás partes interesadas la cero tolerancia frente a la distribución y consumo de alcohol o drogas, se reserva el derecho de realizar pruebas necesarias para identificar su concentración en el organismo, negar el acceso a las instalaciones o áreas donde se desarrollan actividades laborales y establecerá las sanciones disciplinarias correspondientes.

Todo el personal que hace parte de la organización debe cumplir con lo contenido en esta política y fomentar el no consumo de alcohol y drogas.

## REPORTES HSE

Una casi-accidente es un hecho no deseado, que bajo diferentes circunstancias podría resultar en una lesión, daño a la propiedad, pérdida de materiales o daño al medio ambiente. Todas estas condiciones inseguras y casi accidentes deben reportarse a la persona a cargo HSEQ

## REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Es responsabilidad del contratista:

Garantizar el traslado y la atención inmediata del accidentado y su respectivo reporte al departamento de HSEQ de la organización.

Desarrollar la investigación del incidente al equipo de KLUANE COLOMBIA S.A.S. en las fechas estipuladas por el mismo y dentro del tiempo requerido por la normatividad vigente.

Implementar las medidas correctivas o preventivas que recomiende el equipo investigador.

Tomar las medidas necesarias, para contrarrestar el impacto ambiental y de ser necesario dar aviso a la brigada de emergencias de KLUANE COLOMBIA S

**Jhon Jairo puerta Moreno**  
Gerente General de Colombia

**Fraser Roberts**  
Director Ejecutivo Kluane Drilling

**Mario Germán García Piedra**  
Director de Operaciones Kluane Drilling

**Diego Sierra**  
Gerente Corporativo HSE

**EXPLORANDO CONTIGO PARA EL FUTURO**

KLUANE DRILLING LTD.

## RESPONSABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Se espera que todos los contratistas y sus trabajadores cumplan con todos los requerimientos referentes a la protección ambiental del cliente y de la compañía por eso deberán:

Asegurar que los desechos se dispongan con seguridad bajo las normas y requerimientos de la compañía.

Cerciorarse que los materiales y desechos que manipulen estén correctamente identificados y almacenados apropiadamente.

Realizar las acciones necesarias rápidamente para contener y minimizar el impacto ambiental de cualquier derramamiento o escape e informarlo inmediatamente al supervisor.

Cualquier actividad del contratista que genere daño o impacto ambiental será directamente responsabilidad de la empresa contratada.



## ORDEN, ASEO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

Garantizar la limpieza diaria de las áreas de trabajo en las cuales están operando.

Disponer todos los residuos en el lugar que asigne KLUANE COLOMBIA S.AS.

Los residuos retirados de las instalaciones deben ser depositados en una escombrera certificada o empresas autorizadas por la entidad ambiental de la ciudad autorizada.

En caso de incumplimiento KLUANE COLOMBIA S.AS., contratará directamente una cuadrilla de aseo y retiro de los residuos y el costo que esta actividad genera sea cual fuere su valor, se deducirá entre la empresa involucrada proporcionalmente de acuerdo al monto del contrato.



Los residuos separados en los recipientes o bolsas negras se llevarán al relleno sanitario, lugar en el que se asegurará su disposición final adecuada

## RESPONSABILIDADES HSEQ DEL CONTRATISTA

Presentar toda la documentación, licencias, procedimientos y registros definidos para el tipo de trabajo a realizar, así como un listado del personal que realizara la actividad, por lo menos 2 días hábiles previo a la realización del trabajo.

Mantener una constante supervisión del trabajo o servicio que se este prestando.

Respetar, conocer y hacer cumplir a su personal contratado, las Normas y Procedimientos de Seguridad que la Empresa tiene establecidos.

Dotar al personal de todos los equipos herramientas, así como de todos los elementos de protección Personal requeridos los cuales deben ser apropiados y certificados. Los elementos serán revisados por el departamento HSEQ.

Aceptar las sanciones que imponga la Empresa por desacato a las normas y/o procedimientos bien por parte de él o de su personal contratado.

Si los trabajos a desarrollar implican llamas, chispas, espacios confinados, entre otros, se deben tomar las medidas de seguridad que se requieran apoyados por el departamento HSEQ de la empresa KLUANE COLOMBIA S.A.S., (permisos de trabajo y/o Análisis Seguro de Trabajo) En caso de trabajo en alturas, deberá presentar el certificado vigente para trabajo en alturas, también deberá contar con los EPP y sistemas de protección contra caídas como son Arnés, Eslinga, Líneas de vida, caso y demás que se requiera, además de la persona encargada de emitir los permisos de trabajo según se requiera.

## CONDICIONES GENERALES

El manual de Contratistas y proveedores de KLUANE COLOMBIA S.A.S., es un documento complementario a las normas, códigos y reglamentos nacionales y no invalida, deroga ni reduce ninguna de las disposiciones de estas normas, códigos o reglamentos.

Las empresas contratistas y/o proveedores son responsables directas del estricto cumplimiento por parte de todo su personal de las normas relacionadas con seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental, establecidas en su compañía, así como las solicitudes adicionales relacionadas en este manual y demás requisitos legales que apliquen de acuerdo a la legislación vigente.

Todos los contratistas que realicen actividades dentro de las instalaciones de Kluane Colombia S.A.S deberán recibir inducción por parte del área HSEQ donde se informe acerca de los riesgos existentes.

El manual de Contratistas de KLUANE COLOMBIA S.A.S., se evaluará periódicamente, garantizando que las actualizaciones y modificaciones se realicen cuando sea necesario o cuando la normatividad legal vigente determine cambios significativos.

Todo contratista o proveedor que realice las actividades deberá contar con las herramientas, elementos de protección personal y lo demás necesario para garantizar que la tarea se lleve a cabo de manera segura y correctamente.

El ingreso del personal deberá ser informado por el área logística e informado al área HSEQ quien previa verificación de los requisitos dará el aval de inicio. El contratista no podrá iniciar la actividad de manera voluntaria sin consentimiento del área HSEQ.

**EXPLORANDO CONTIGO PARA EL FUTURO**

K L U A N E D R I L L I N G L T D .